



RESOLUCIÓN CS N° 452 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de setiembre de 2026

Expediente Electrónico N° 11/2026-NAT-UNSa

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Ivanna Gabriela Cruz, Personal Nodocente, categoría 5 del Museo de Ciencias Naturales la Facultad de Ciencias Naturales, solicita ayuda económica por su participación como expositora en el 1er Congreso Latinoamericano de Gestión, Manejo y Conservación de Colecciones de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cruz asistió al citado Congreso llevado a cabo en la Universidad Maimónides (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) del 21 al 24 de octubre de 2025, en el que presentó el trabajo "Colección de Anfibios del Museo de Ciencias Naturales de Salta (Argentina)", evaluado y aceptado por la organización (fs. 3).

Que la Comisión de Capacitación Nodocente del Consejo Superior aconsejó otorgar a la agente la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00) en concepto de ayuda económica, con imputación al Fondo de Capacitación Nodocente – Remanentes de Ejercicios Anteriores, debiendo la interesada presentar los comprobantes de pagos realizados y la certificación correspondiente.

Que la Dirección de Presupuesto informó que la Unidad Presupuestaria – Fondo de Capacitación Nodocente registra al 6 de julio de 2026 una disponibilidad de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE CON 31/100 (\$ 5.363.512,31), suficiente para atender el gasto, y dejó constancia de que no obra en las actuaciones documentación que acredite la participación en el evento.

Que la Secretaría Administrativa señaló que, tratándose de un gasto correspondiente a un ejercicio presupuestario ya cerrado, resulta alcanzado por el Art. 16 de la Res. CS N° 560/2025, correspondiendo la intervención y autorización del Consejo Superior.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 76/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14° Sesión Ordinaria de fecha 24 de setiembre de 2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar, con carácter excepcional la aprobación del gasto correspondiente a la ayuda económica aconsejada por la Comisión de Capacitación Nodocente, a favor de la **Dra. Ivanna Gabriela CRUZ, D.N.I. N° 33.235.989**, Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00), por su participación en carácter de expositora en el 1er Congreso Latinoamericano de Gestión, Manejo y Conservación de Colecciones de Ciencias Naturales, realizado en la Universidad Maimónides del 21 al 24 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Establecer que, previo al pago, la interesada deberá presentar ante la Secretaría Administrativa la certificación que acredite su participación en el evento y los comprobantes de los gastos realizados.



RESOLUCIÓN CS Nº 452 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto autorizado en el Artículo 1º a la Unidad Presupuestaria – Fondo de Capacitación Nodocente – Remanentes de Ejercicios Anteriores, conforme la disponibilidad informada por la Dirección de Presupuesto.

ARTÍCULO 4º: Comunicar a: Dra. Cruz, Secretaria Administrativa y Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido siga a la mencionada Secretaría a los fines previstos en el Artículo 3º de la presente. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

DR. JORGE FERNANDO YAZLÉ
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA